



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana
SECRETARÍA DEL CONCEJO.



Capital de la Nación
Puruhá

Villa La Unión 19 de mayo de 2016.

CONVOCATORIA N°2016-017-G.A.D.M.C.C.

Por disposición del Ing. Luis Ninabanda Pomagualli, Alcalde encargado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta y de conformidad al literal c) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CONVÓCASE** a los señores (as) Concejales a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal a realizarse el día domingo 22 de mayo de 2016, a las 08H00 en el Sala de Sesiones del Órgano Legislativo, ubicado en las calles 2 de Agosto y Goribar de la ciudad de Villa la Unión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y aprobación del acta de concejo municipal, correspondiente a sesión ordinaria del domingo 15 de mayo de 2016.
2. Conocimiento y toma de resolución del Informe de Viabilidad para convenio de comodato de la biblioteca virtual de Columbe a favor del Instituto Hualcopo Duchicela, suscrito por el Dr. Gonzalo Fray, según Oficio N° GADMCC-DJ-2016-0018-O, de fecha Villa la Unión 05 de mayo del 2016.
3. Conocimiento y toma de resolución del Informe Técnico N° 001-GADMCC-DPT-AC-JJ-2016, suscrito por la Arq. Laura Montoya, Directora de Planificación, según Memorando N° GADMCC-DPT-2016-0452-M, de fecha 12 de mayo de 2016, referente a la petición de entrega en Comodato del terreno de propiedad del GAD Municipal del cantón Colta a favor de la radio el Buen Sembrador ubicado en el sector rural de la parroquia Sicalpa.
4. Conocimiento y aprobación de la firma de Convenio marco de cooperación Interinstitucional de maquinaria entre el GAD municipal del cantón Colta con el GAD municipal del cantón Riobamba y el GAD municipal del cantón Guano.
5. Aprobación de los ejes viales de los estudios definitivos del paso lateral de la ciudad de Villa la Unión cantón Colta- Provincia de Chimborazo (Tramo vía de los Bomberos a Balbanera), previa explicación de la Ing. Flor Tenelema, Fiscalizadora del contrato.
6. Conocimiento y toma de resolución del Informe N° 003-2016, de fecha 20 de abril de 2016, suscrito mediante Memorando N°GADMCC-SGC-2016-0045-M, por la Lic. Rosa Lema, concejala, relacionado con la Ordenanza que regula y controla el funcionamiento de establecimientos y lugares de expendio y consumo de bebidas alcohólicas en el cantón Colta.
7. Clausura de la Sesión.